DANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE ELABORACION:	FEBRERO DEL 2024
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JOSÉ LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el municipio de Cubará cuenta con una red vial terciaria compuesta por 52 kilómetros de vías distribuidas de la siguiente manera: vía terciaria vereda Bongota, vereda la Pista , vereda el, vereda Puerto Nuevo y Cañaguata, corregimiento Guamo, vereda Blanquita y la Brisas-Bojaba. Estas vías terciarias están compuestas en afirmado, es decir, consisten en una capa compactada de material granular natural o procesada, con gradación especifica que soporta directamente las cargas y esfuerzos del tránsito, lo que representa la necesidad continua de garantizar el combustible (ACPM) a efectos de mantener la movilidad del banco de maquinaria para el mantenimiento de vías de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Por lo anterior y con el propósito de brindar continuidad al suministro de combustible (ACPM) para garantizar el funcionamiento del banco de maquinaria del Municipio de Cubará para el mejoramiento de las vías terciarias, se hace necesario **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ".**

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos.* Pág. 119.

- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.
- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
- MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS.
- AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA-UPME.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-SICOM.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO).
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX).
- CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS).

3.2.2. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

Tabla: Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

3.2.3. TENDENCIA PRECIOS DEL MERCADO

Los precios de combustible al consumidor final son de libre determinación por las estaciones de servicio agentes que se encuentra en la última cadena de distribución los cuales se encuentra bajo un régimen de libertad vigilada, por lo que cada minorista determina su margen de utilidad. El Ministerio de Minas y Energía es quien suministra mes a mes los precios de referencia y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), es quién vigila el comportamiento de precios en las estaciones de servicio. En la distribución minorista hay empresas que tienen varias estaciones o las mismas compañías mayoristas se han metido en el mercado de retail generando poder de mercado en la variación de los precios de una zona determinada por lo que en el mercado se encuentra variaciones en los precios de un lugar a otro.

A continuación, se observan la evolución del precio del combustible específicamente diésel o ACPM, de acuerdo con los datos suministrados por el ministerio de minas y energías mediante la plataforma https://www.sicom.gov.co/index.php/consulta-de-precios , en el departamento de Arauca.

	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	Enero 2024	Febrero 2024
CIUDAD	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)	ACPM ($/gal)
PRECIO PROMEDIO NACIONAL	$9.065	$9.065	$9.065	$9.145	$9.145	$9.145	$9.225

Tabla. Precio promedio nacional del ACPM en el corrido del año 2023 y 2024.

3.2.4. ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA – ICTC

Mide las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo de transporte de carga por carretera en el país, a lo largo del tiempo, Según el boletín técnico publicado por el DANE, los resultados anuales, En diciembre de 2023, el ICTC presentó una variación anual de 2,32% en comparación con diciembre 2022. El grupo Combustibles con 0,75% presentó variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos de Costos fijos y peajes (2,41%), Insumos (4,11%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (9,34%) presentaron variaciones por encima del promedio nacional.

Ilustración: ICTC Variación y contribución anual según grupos de costos diciembre 2022 - 2023

Grupos de costos	2023			2022	
	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	0,75	0,28	3,25	1,30
Insumos	9,79	4,11	0,47	20,66	2,18
Costos fijos y peajes	45,19	2,41	1,12	16,17	7,20
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	9,34	0,45	10,78	0,52
Total	100,00	2,32	2,32	11,20	11,20

Fuente: Dane-ICTC

Ilustración: Variación y contribución anual según las principales clases de costos diciembre 2023

Clases de Costos	Variación Anual %	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	9,86	1,62
Seguros	12,05	0,31
Lubricantes	14,59	0,29
Combustibles	0,75	0,28
Peajes	1,79	0,22
Servicios de estación	11,47	0,15
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	10,76	0,13
Impuestos y revisiones	21,95	0,09
Parqueadero	12,58	0,08
Filtros	9,68	0,07

Fuente: Dane-ICTC

3.2.5. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
15000000	15100000	15101500	15101505	Combustible Diesel

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el

proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2022 y 2023.

NUMERO DE PROCESO	SB-03-2022	SB-08-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA EN FUNCION DEL MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CUBARA BOYACA **VALOR:** $110.250.000 COP **PLAZO:** 7 MESES **CONTRATISTA:** NELLY ZABALA PINEDA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ **VALOR:** $89.964.000 COP **PLAZO:** 5 MESES **CONTRATISTA:** GLORIA ALEJANDRA ROA BARON
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	Garantía de Cumplimiento, Garantía de responsabilidad civil extracontractual y Garantía de la calidad	Garantía de Cumplimiento, Garantía de responsabilidad civil extracontractual y Garantía de la calidad
ENLACE SECOP		

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos a nivel nacional durante los años 2022 y 2023.

ENTIDAD PÚBLICA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO 2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHETÁ 2023
NUMERO DE PROCESO	**No. AMG-SIP-024-2022**	**SIP 03 DE 2023**	**SASI 001-2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) POR MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS ADSCRITOS AL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, BANCO DE	**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS,MOTOCICLETAS , MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD Y/O AL

	DE GARAGOA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ **VALOR:** $287,535,600 **PLAZO:** 8 MESES **CONTRATISTA** NANCY JANETH MONROY CASTRO	MAQUINARIA Y COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER **VALOR:** $247,000,000 **PLAZO:9** MESES **CONTRATISTA:** JOHN ALBERT VERA LOZADA	SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN Y PARA EL APOYO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA **VALOR:** $ 306,780,000 **PLAZO:** 272 Dias **CONTRATISTA:** CELMIRA GONZALEZ CASTILLO
FORMA DE PAGO	. El Municipio de Garagoa girará el valor de los aportes del contrato en pagos parciales, de acuerdo con las cantidades entregas de suministro realizadas, previa verificación de vales despachados y con el cumplimiento de los requisitos de ley, sujeto a disponibilidad del PAC. PARÁGRAFO: Los pagos se efectuarán acorde con la programación mensual del PAC, el Municipio no será responsable por demoras ocasionadas por el contratista.	EL MUNICIPIO DE TOLEDO cancelará el valor del contrato en pagos parciales, previo presentación de cuentas de cobro por parte del contratista y recibido a satisfacción y certificación por parte del Supervisor del contrato.	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante pagos parciales de acuerdo a los bienes realmente suministrados y recibo a satisfacción por parte del supervisor. - Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ¬ Factura o documento similar. ¬ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud. pensión. riesgos laborales y demás parafiscales. según corresponda. Por su parte el supervisor del contrato deberá: ¬ Suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento del contrato. ¬ Verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
GARANTIAS	En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4, del Decreto 1082 de 2015, que en su aparte pertinente señalan lo siguiente, "La entidad estatal es libre de exigir o	El proponente favorecido deberá constituir las siguientes garantías al momento de la celebración del respectivo contrato:	De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con

	no garantía en el proceso de selección de Mínima cuantía…" sin embargo en atención al objeto a contratar y a la responsabilidad que el mismo genera se requiere que el contratista constituya a favor del municipio de Garagoa una garantía que contenga los siguientes amparos:	-Cumplimiento 10 % valor del contrato Vigencia del Contrato y su liquidación. -De salarios y prestaciones sociales 5 % valor del contrato Vigencia del Contrato y tres años más. -De Calidad del Servicio Prestado Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. -De Responsabilidad Civil Extracontractual: DOSCIENTOS S.M.L.M.V Por todo el período de ejecución del contrato.	ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas
ENLACE SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-488159&g-recaptcha-response=03AFcWeA4r8BYmEzCAzrfYO3fyTQBkYibp7cluHPn6XEOjCGNNlhXlbxfmm6654cTjXWTHjMcJGd9cJk6nFVktQlN307Q37YVYpECZbcbGOtEshbep0GCAC-J-6ISsEFwlOWCYbEoZoeOjOiyXs0LVPJ0vAV1waNeYnuRHrpZ7AeGra8RbUiYPbVLzN1ec1bK5h7lBxP8Rvyi6EwuEBvBVWflxIFjWF2lJ5OqS3fPoHS7pXY3XAdBChSAr97-BXs4MeK_Mw_mR6BIQCf7RgrtGlcw2BPpze5U9ox3bDz8eSHTx9Lknmxuag96ByZmRT5wFadngyPhffONa1TQ-ntKlbpTlizRy96ht9sL3jFCfI5ICs6TcQzVse4_uYgetDminR61IFGBYIATnriMxt4xnghQ3wJB9M5tp_zEQjFSYJHBxok9GEQk4sLxJcP0SnFu3jEKNDio69TRPQ2i2_elDWn-LASSZK_3FO3BJWoHyfU-aiiYp4JtaCLN40MYsTWI7AGZJaHv4kUQpL68_Fals1AZSD3lab5IONHn2W_6yok7YthrkJeePSCEDvE8GEPJWqg3x9ylSpDxpLof4yHtDTj5B97O1qGyxNVWEdV7VCp3qVTaZ1Ohee54	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-489030&g-recaptcha-response=03AFcWeA7b4kK6pOiOcvsxFn17Rie03Cf7uJ-fS0ecGtnfwp_E4e4FLD37AUF91cVmXWXhCvHeRRyAbSVw56YpZjyxZVeIztHNErkdy3yGJUMYdHANScyLUH03N_QiMFGXs7ETh3t_MJbOqc89cQHuqTHS1p7ujzW15hjdZa1ExQefNO8cMBXEf7vNbBWtciFMNgXoqTebikxCkQArAZ_VK5wc9DnYfejpoz-CEGguIzhUWr48Lm3P-jjhRtJq_Nl6bsGvpyhvngRbzqg2kUVOka7lwdZ9f69eNMqHH9pca6GhjnL7IX3YogHMKZxWdrMuAyDRHGNjb_KJuGPTeP2s_0GBpJFuJy5gcjEjePv0lVNk-oCTWckM_cwCRpwCl3z8rzP5FgkhYuebgYpNsUhQbLpFZNFclmdaSd883JBv1WNNCm8PpQMjr5fjdzApSPIOysW_WHIthR27YAg0wVQjWZRKItBYvxjKG8TP9T9r93hwmecxpnIljIRJ2Mp9g0LCt9sXplhtupWWE7jQHautCZ8d0UR0qhlPvccKqU6s6FVTZ1jKjn1zTBPtJHysag8sJJahGODsO48bZl9yxUAeRi0k6mbn1CxqhHeHMARGH79oTIC5B6Z23cl	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-488298&g-recaptcha-response=03AFcWeA7l-ANNeqfzvibfXeMB1v8DRzztyjtl0veNeTrGWRGew4leLb-llogJnkJjOwOZ4kFk3XZjQ-KyYECffasFrSKAIqktkX1er-h17cZwRLdDoiVl6dvJ1jRqA-J1odgPATx5TYqJxBr6S7DUhYsxCG2oRLS8lLrPAHx2r4TA6PvPTPzQ1ZO9D-RbTe-feRmNcMPS64VyBuovfe6U1IS24K1SAD9dWAXicE1UJ9EkBEgt8m2eRr1DGWW3zwuqOtrc1oqApzt4AJKKlM4f6JSAblr6Pt5aj_n72Thd-gw2gMSX3UkKWw5vGBL3cCxOaK6JvaMRCycn1iwCp9ZN4CZ8XYkBl0z37ZA0JcgJ9GBdGi1ojAt3q_oXbZBv3fImrPOyZoYe6k1-nlE44kPtO07oaNilJFi_26-hHQZWOuV-HUolrA4QGqk-S1WyFyBCYDMvYXrRERJKG_RxXtzV5Mbl-jCImragKpWNDEexJKTMit-nRYWWJDilZ7Q20wQTzpUXxCTsSVTPStetCGPj2p7q_xkwh-yiUxPg3EUOFcp1YhgxPhhXVcksrXqTskB6-6oSKyaZFpzU7o3cWCstpzNFczDNRIUOlacGN_QAUMClaDCInCH2WhA

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades en el departamento de Boyacá.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- Que el municipio de Cubará, Boyacá ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Que las entidades utilizan la página del Secop I y II para publicar los procesos de contratación de suministro, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutados.

- Que las entidades estatales suscriben contratos de suministro de combustible mediante la modalidad de contratación: (I) Selección abreviada de subasta, (II) selección abreviada de menor cuantía (III) mínima cuantía; selección que depende del valor a contratar.

- Que la forma de pago establecida depende de los tiempos de entrega; para la muestra analizada se establecen pagos parciales conforme se ejecute el contrato.

- Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.

- En los contratos celebrados por la entidad se solicitan pólizas de cumplimiento, calidad del bien y de responsabilidad civil contractual.

- Conforme la muestra, para los procesos de suministro de combustible publicados mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007), las entidades solicitan requerimientos financieros, los requisitos jurídicos se establecen conforme el decreto 1082 de 2015 y la capacidad técnica requieren.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La comercialización de combustible es ofertada directamente por la casa matriz o mediante franquicias que son adquiridas por personas naturales o jurídicas; para identificar algunos proveedores se verifico en el portal único de contratación-Secop empresas que hubieran ejecutado contratos de suministro de combustible en el departamento de Boyacá evidenciándose que existe pluralidad de empresas de origen MiPymes.

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de suministro de materiales e insumos para la potabilización de agua entre los cuales se encontraron:

TIPO DE AGENTE	NOMBRE COMERCIAL	DEPARTAMENTO AGENTE	MUNICIPIO AGENTE
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SEVICIO BRISAS DE BOJABA	BOYACA	CUBARA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EL RUISEÑOR	BOYACA	CUBARA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	LA GRAN SULTANA	BOYACA	CUBARA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO LA GRAN CEIBA	BOYACA	CUBARA

DISTRIBUIDOR MINORISTA	EDS DAYANA	BOYACA	CUBARA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO DON DIEGO	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO GIBRALTAR	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO EL ARAUCANO	ARAUCA	SARAVENA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO ROA	ARAUCA	SARAVENA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO CUCUTA	ARAUCA	FORTUL
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO JULI JULI	ARAUCA	FORTUL

Tabla: Listado de estaciones de servicio en el municipio de Cubará y sus alrededores.
Fuente: Sistema de información de la cadena de distribución (SICOM).

5.2. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La demanda que pretende satisfacer esta entidad es la contratación de servicios de suministro de combustibles, mercado en el que existe un solo productor denominado ECOPETROL quien vende las cantidades requeridas a un precio definido. En la distribución del combustible participan los expendedores mayoristas que compran directamente la gasolina y el ACPM a ECOPETROL en plantas de abasto, la entrada de agentes es libre, pero tanto su margen como el precio de venta están regulados, los expendedores minoristas que compran a los mayoristas en las plantas de abasto mayorista denominados estaciones de servicios, su precios de venta pueden ser libres o regulado ya que puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La entrada a este mercado es de libre oferta, sin embargo, se puede caracterizar como oligopólico, ya que unas pocas empresas controlan el mercado (Terpel, Chevron-Texaco y Exxon-Mobil).

Las Estaciones de Servicios se clasifican de acuerdo con la clase de estación de Servicio y del grado contractual Criterios de clasificación:

- Clase de estación de servicio:
 - Clase A: Estaciones con mayor volumen de ventas y servicios adicionales como tienda de conveniencia, lavadero de autos, etc.
 - Clase B: Estaciones con un volumen de ventas menor que la clase A y menos servicios adicionales.
 - Clase C: Estaciones con un volumen de ventas aún menor y servicios básicos.

- Grado contractual:

(I) Empresas mayoristas: Operan bajo el esquema de "integración vertical", fusionando costos e ingresos con la actividad mayorista. (II) Propietarios: Poseen la planta física y equipos, obteniendo descuentos en la compra de combustible. (III) Arrendatarios: Tienen un contrato con el propietario (muchas veces empresas mayoristas) y entregan un porcentaje del ingreso bruto por canon de arrendamiento, sin acceder a descuentos en la compra de combustible.

5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

				VALOR UNITARIO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**
1	ACPM	Galón	1	$ 14.720	$ 14.210	$ 14.330

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES	Los precios se han establecido en base al promedio de los valores unitarios obtenidos del estudio de mercado realizado por el Municipio de Cubará, Boyacá. **Promedio** $= \frac{\text{cotización 1+ cotización 2 + cotización 3}}{3}$
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Se realizó un análisis de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a tres estaciones de servicio de combustible de la región y de esta manera establecer el precio por unidad.

5.4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM	GALON	8.321	$14.420	**$119.988.820**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($119.988.820) M/CTE.**

NOTA 1: El valor del contrato a celebrar, será por el valor del presupuesto oficial, y se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con un presupuesto estimado hasta agotar el mismo.

NOTA 2: La evaluación del **menor precio** corresponderá a la suma de los valores unitarios, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, y demás tasas y contribuciones que apliquen, no obstante, teniendo en cuenta las especulaciones del mercado sobre el aumento sustancial de los combustibles durante lo corrido del año 2024, el municipio ajustará los valores en proporción al aumento mensual indicado por el ministerio de minas y energías.

5.5. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE INDICADORES

A. Índice de liquidez:
La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente.

B. Índice de endeudamiento:
Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente.

C. Índice de cobertura de intereses:
Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente.

D. Indicador de rentabilidad sobre el patrimonio:
Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

E. Indicador de rentabilidad sobre activos:
Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

6.1. INDICADORES FINANCIEROS

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de cuatro (4) procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NUMERO DEL CONTRATO	SIP-002-2023	SASI-007-2023	SAMC-06-2023	SASI-003-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL PARA EL NORMAL Y BUEN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (GASOLINA, A.C.P.M. Y LUBRICANTES)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA,

	FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y AGRICOLA, VOLQUETAS, BUSES, VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA.	PARA LA MAQUINARIA, VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA-CUNDINAMARCA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	CIUDADANA MEDIANTE LOS DIFERENTES MOVIMIENTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N°5 DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META	VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTA ELÉCTRICA, GUADAÑAS, MOTOSIERRA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAMO TOLIMA.
IL INDICE DE LIQUIDEZ	: ≥ 0.70	: ≥ 0.30	≥ 2.22	: ≥ 1.00
IE INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0.50	≤ 0.32	≤ 0.35	≤ 0.70
RCI RAZON DE COBIERTURA DE INTERESESI	: ≥ 3.00	: ≥ 1.00	: ≥ 0	: ≥ 2.00
RP RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	: ≥ 0.10	: ≥ 0.60	: ≥ 0	: ≥ 0.10
RA RENTABILIDAD DEL ACTIVO	: ≥ 0.03	: ≥ 0.03	: ≥ 0	: ≥ 0.10
FUENTE	Detalle del proceso: SIP-002-2023 (contratos.gov.co)	Detalle del proceso: SASI-007-2023 (contratos.gov.co)	Detalle del proceso: SAMC-06-2023 (contratos.gov.co)	Detalle del proceso: SASI-003-2023 (contratos.gov.co)

En ese orden de ideas, se realizó un promedio de los índices y se determinó que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)	≥ 1.06
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	≤ 0.47
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESE (RCI)	≥ 1.50
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)	≥ 0.20
INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)	≥ 0.04

Tabla. Promedio de la Muestra de indicadores en procesos similares a nivel Nacional.

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presente la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio, en caso de no realizar los cambios se hará efectiva la cláusula de incumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato necesarios para la correcta ejecución del contrato	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo (sobre precios, precios bajos o errores aritméticos)	Desequilibro económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía o servicios	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
14	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO

15	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
16	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión en delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
17	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
18	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
19	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

Tabla: Análisis De Riesgo.

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Alcaldía del municipio	La entidad establecerá en el cronograma la firma del contrato y las sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	Alcaldía del municipio - Contratista	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad, la cuales estarán sujetas a observaciones	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la liquidacion del contrato	Informe de supervisión cada vez que se efectué un pago	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presenten	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región, se publicará el proceso a fin de que se ha verificados por los posibles proponentes y en etapa de evaluacion se verificaran las propuestas económicas	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector, evaluacion de la propuesta	Una vez
7	Contratista-Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera

8	Contratista	Evaluación de la propuesta sujeta a observaciones	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Traslado y publicación de informe de evaluacion	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
10	Contratista-Administración municipal	El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando, durante la ejecución se establera la forma de pago en pagos mensuales a fin de verificar los precios s por el ministerio de minas y energía y realizar los respectivos ajustes cuando ello requiera.	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
14	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Modelos de cuentas de cobro	Cada vez que se efectué un pago

15	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Informe de evaluación	Una vez
16	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
17	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Cada vez que se efectué un pago
18	Contratista-Entidad	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la publicación del informe final	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente, La determinación de oferta artificialmente bajas se realizará conforme los parámetros estimados por Colombia Compra eficiente	Una vez durante la evaluación económica
19	Contratista - Entidad	La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social y verificara el cumplimiento durante el desarrollo del contrato	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO		Oficina Gestora-Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro m que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social	Cada vez que se efectué un pago

Tabla: Impacto después de tratamiento

Se expide en Cubará, Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Jerson Andrés Calderón Frasco;
Profesional de Apoyo Sec. Planeación Y Obras Públicas.